



CONVOCATORIA 2026 INSERCIÓN A POSGRADOS STEM PARA MUJERES

El Gobierno del Estado de Tabasco a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 3, fracciones I y IV, artículo 5 fracciones III, IV, V, y IX, artículo 6 fracción VII y artículo 27 fracción II y III, de la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica para el Estado de Tabasco; en la Sección 3: Educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte, del Plan Estatal de Desarrollo 2024 - 2030 y en el objetivo 3.4.35.2. del Programa Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2024 – 2030.

CONVOCA

A mujeres tabasqueñas interesadas en continuar su preparación académica en programas de posgrado en áreas STEM, para que, en coordinación con Instituciones Públicas de Educación Superior ubicadas en el Estado de Tabasco, participen en el proceso de asignación de apoyos en actividades académicas de preparación para el ingreso a posgrado bajo las siguientes:

BASES

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Otorgar apoyos económicos de carácter complementario para la realización de actividades vinculadas con la preparación y el cumplimiento de los requisitos de ingreso a programas de posgrado en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM), dirigidos a mujeres tabasqueñas, preferentemente provenientes de zonas marginadas, que demuestren interés y compromiso con su desarrollo profesional, contribuyendo así a la igualdad de oportunidades, así como a su desarrollo y bienestar social.

2. BENEFICIARIAS

Mujeres tabasqueñas con talento y trayectoria académica sobresaliente, adscritas o egresadas de instituciones públicas de educación superior ubicadas en el Estado de Tabasco, que demuestren interés en continuar su preparación profesional mediante programas de posgrado nacionales en áreas STEM, y que preferentemente provengan de zonas marginadas de la entidad, conforme a las siguientes modalidades de apoyo:

Modalidad A. Apoyo de seguimiento a mujeres tabasqueñas que estén cursando un posgrado STEM; de acuerdo a lo estipulado en la presente Convocatoria 2026. Se precisa que dicho apoyo tiene carácter complementario, orientado al fortalecimiento de la trayectoria académica, y no sustituye becas u otros apoyos ordinarios existentes.

Modalidad B. Apoyo para la preparación para la incorporación a posgrados STEM, de acuerdo a lo estipulado en la presente Convocatoria 2026.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- a. Ser mujer mexicana, residente en el estado de Tabasco.
- b. Ser estudiante de los dos últimos semestres o egresada del nivel licenciatura de la institución



que avala la postulación.

- c. Manifestar interés en continuar su preparación académica mediante el ingreso a programas de posgrado nacionales adscritos al Sistema Nacional de Posgrados (SNP), y clasificados en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). Consultar: <https://secihti.mx/sistema-nacional-de-posgrados/>
- d. Acreditar actividad vigente en el ámbito académico o laboral, relacionada con el área del programa de posgrado solicitado.

4. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a. Identificación oficial vigente de la candidata.
- b. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibo de luz, teléfono u otro equivalente).
- c. Plan de preparación para el ingreso al Programa de Posgrado STEM de interés (**Formato 1A**), autorizado y firmado por la persona responsable del área académica, de formación profesional, de egresados o áreas afines de la institución que avala la postulación.
- d. Carta de exposición de motivos, con una extensión máxima de una cuartilla, en la que se describan las razones para ingresar al programa de posgrado STEM solicitado, así como los planes académicos y profesionales a futuro, debidamente firmada por la candidata.
- e. Carta compromiso, suscrita bajo protesta de decir verdad y en formato libre, en la que la solicitante manifieste su compromiso de continuar su preparación académica, mantener un desempeño de calidad y atender las actividades de seguimiento o requerimientos que determine el CCYLET.
- f. Síntesis curricular que incluya los principales logros académicos, tales como participación en congresos, concursos, artículos de investigación, presentación de carteles, colaboración en proyectos, entre otros, que respalden su interés en el programa de posgrado elegido.
- g. Convocatoria oficial del programa de posgrado de interés.
- h. Carta de postulación institucional, firmada por la persona responsable del área académica, de formación profesional, de egresados o áreas afines de la institución que avala la postulación, la cual deberá contener:
 - Nombre completo de la candidata.
 - Nombre del programa y grado que cursa.
 - Nombre del programa de posgrado de interés.
 - Nombre de la institución que imparte el posgrado de interés.
 - Declaración expresa del **compromiso institucional** de brindar el **apoyo logístico necesario** para que la candidata cumpla con los requisitos del programa.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

Las instituciones que brinden aval a las candidatas para participar en el Programa deberán cumplir con los siguientes pasos:

- a) Brindar acompañamiento a las jóvenes en la selección del posgrado STEM de interés y en la elaboración del Plan de Preparación, el cual deberá incluir: datos generales del posgrado, justificación, cronograma de actividades para el ingreso y desglose de los recursos económicos solicitados. Dicho Plan será evaluado considerando la viabilidad del cronograma propuesto, la pertinencia de los gastos solicitados y su alineación con los requisitos del posgrado de interés. (**Formato 1A**).
- b) Integrar el expediente completo en formato PDF, con los requisitos establecidos en el numeral 4 de la presente Convocatoria, en archivos independientes.



- c) Presentar la postulación a través del formato electrónico disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/89r2T1aXn5QaM7HeA> adjuntando los requisitos señalados en el numeral 4 en formato PDF.
- d) El CCYTET, a través del Comité Académico, verificará el cumplimiento de los requisitos y realizará la selección de las jóvenes que participarán en el Programa, con base en la información proporcionada.

Las candidatas no deberán haber recibido apoyos ni encontrarse postulando simultáneamente a otros programas o convocatorias que impliquen la duplicación de apoyos para el mismo objeto de la presente Convocatoria.

No se otorgarán reembolsos por gastos realizados con anterioridad a la publicación de la presente Convocatoria ni con posterioridad a la fecha de conclusión del cronograma de preparación para el ingreso, establecido en el Plan de Preparación (**Formato 1A**).

El CCYTET dará a conocer el listado de las aspirantes seleccionadas mediante la publicación de resultados en sus medios electrónicos oficiales, incluyendo su sitio web y redes sociales institucionales.

Únicamente serán consideradas las solicitudes que se presenten en tiempo y forma, y que cumplan cabalmente con la totalidad de la documentación y requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

Tendrán carácter prioritario en esta Convocatoria las mujeres tabasqueñas cuyo domicilio se ubique en localidades con grado de marginación de medio a muy alto, pertenecientes a los municipios de Balancán, Centla,

Huimanguillo, Jonuta, Macuspana y Tacotalpa. Para mayor referencia, consultar: https://tabasco.gob.mx/marginacion_localidad_2020

6. APOYO ECONÓMICO Y COMPROBACIÓN

A cada aspirante seleccionada se le asignará una bolsa de **hasta \$15,000.00 (quince mil pesos M.N.)**, destinada a cubrir gastos de actividades vinculadas con la preparación preliminar necesaria para el cumplimiento de los requisitos de ingreso a un posgrado en temáticas STEM. El otorgamiento de este apoyo no es automático y se encuentra sujeto a la aprobación del Plan de Preparación por parte del Comité Académico.

Modalidad A. Apoyo de seguimiento dirigido a mujeres tabasqueñas que se encuentren cursando un posgrado en áreas STEM, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria 2026.

Actividad	Requisito	Documento requerido
Pago de colegiatura	Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Copia del recibo de pago.



Inscripción para asistir a eventos científicos	Congresos, seminarios, talleres, etc. Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Copia del recibo de pago, constancia de participación.
Gastos para asistir a eventos científicos	Congresos, seminarios, talleres, etc. Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Copia del recibo de pago, constancia de participación.
Publicación de artículos de divulgación	Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Copia del recibo de pago, constancia de publicación
Pago de cursos y/o talleres	Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Copia del recibo de pago, certificado de conclusión del curso.



Modalidad B. Apoyo para la preparación e incorporación a programas de posgrado en áreas STEM, conforme a lo establecido en la presente Convocatoria 2026.

Actividad	Requisito	Documento requerido
Curso de inglés	Institución, temario, costo de curso, periodo. Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Certificado, diploma o constancia de participación.
Examen de certificación de inglés	Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Recibo de pago y comprobante de aplicación de examen.
Cursos complementarios	Institución, temario, costo de curso, periodo. Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Certificado, diploma o constancia de participación.
Examen EXANI III	Alineado a los requisitos del posgrado de interés.	Recibo de pago y comprobante de aplicación de examen.
Estancias académicas o de investigación	Institución, carta de aceptación del investigador. Alineado al programa de posgrados de interés. Duración hasta 7 semanas.	Informe de la estancia o anteproyecto de protocolo.

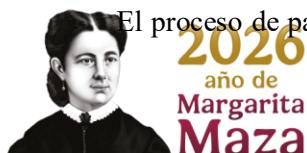
7. FORMALIZACIÓN DEL APOYO

Las aspirantes que resulten seleccionadas recibirán un correo electrónico con las indicaciones correspondientes para iniciar el proceso de asignación y formalización del apoyo, el cual se llevará a cabo mediante la suscripción de un Convenio de Asignación de Recursos con el CCYTET. Dicho convenio describirá el plan de formación alineado al Programa de Posgrado de interés e incluirá, además de los requisitos señalados en el **numeral 4** de la presente Convocatoria, la siguiente documentación:

- Constancia de situación fiscal vigente.
- Estado de cuenta a nombre de la beneficiaria.

8. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

El proceso de participación se apegará al siguiente calendario:





Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	11 de febrero de 2026
Recepción de solicitudes	Del 12 de febrero al 20 de marzo de 2026
Publicación de resultados	13 de abril de 2026
Formalización del apoyo	Del 20 al 24 de abril de 2026
Fecha de inicio de Programa	A partir del 28 de abril de 2026

9. INCONSISTENCIAS

En caso de que la solicitud no contenga la totalidad de los datos o no cumpla con los requisitos aplicables, durante el periodo de atención de inconsistencias se notificará a la persona aspirante, por única ocasión, a efecto de que subsane la omisión correspondiente.

Únicamente serán consideradas las solicitudes que se presenten en tiempo y forma y que cumplan íntegramente con la documentación y los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

10. MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

El apoyo se otorgará en dos ministraciones, conforme a lo establecido en el Plan de Preparación aprobado por el Comité Académico del CCYTET. Una vez concluidas y debidamente comprobadas las actividades correspondientes a la primera ministración, la beneficiaria podrá solicitar, en su caso, la liberación de la segunda ministración.

11. OTRAS CONSIDERACIONES

- a. Las fechas establecidas en la presente Convocatoria podrán ser modificadas; en su caso, dichas modificaciones se darán a conocer oportunamente a través de la página web del CCYTET y de sus redes sociales oficiales.
- b. El número de beneficiarias estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del CCYTET, en el marco del Programa de Formación para la Inserción a Posgrados de Calidad para Mujeres en Zonas Marginadas.
- c. Con la finalidad de propiciar la reflexión y generar conciencia entre la población tabasqueña, las beneficiarias deberán retribuir socialmente el apoyo recibido por parte del **Gobierno del Estado de Tabasco**, a través del **Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco**, mediante su participación activa, al menos, en uno de los eventos que éste organice y en los que se requiera su presencia, tales como charlas vocacionales, actividades de mentoría o acompañamiento académico, y acciones de divulgación.
- d. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación plena de sus bases, términos y condiciones.



2026
año de
**Margarita
Maza**



EDUCACIÓN

El CCYTET estará facultado para verificar la veracidad de la información y documentación que con motivo de la presente Convocatoria y como parte del compromiso de rendición de cuentas, integren las personas beneficiarias, en caso de considerarlo necesario.



En caso de que, derivado de dicha verificación, se detecte alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga presumir irregularidades en la información proporcionada, se procederá a la suspensión del apoyo otorgado en el marco de la Convocatoria 2026, considerándose a la persona beneficiaria en incumplimiento.

13. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria se sujetará a lo dispuesto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que tendrá el carácter de información pública.

No obstante, el CCYTET establecerá los mecanismos necesarios para garantizar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como en la de seguimiento.

En los casos en que se entregue al CCYTET información confidencial o reservada, deberá manifestarse expresamente dicho carácter por escrito, identificando los documentos o secciones que contengan información sensible, así como el motivo por el cual se considera que poseen dicho carácter.

En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los nombres de las mujeres beneficiarias de la presente Convocatoria serán incorporados al padrón correspondiente, el cual se publicará en la página electrónica del CCYTET.

14. MAYORES INFORMES

Para más información podrá dirigirse a las oficinas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, ubicadas en calle Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305, Villahermosa, Tabasco, o a los números telefónicos (993) 1420316, 1420317, 1420318, Exts. 117 y 118, correo electrónico: formacionyapoyos@ccytet.gob.mx

